



DECRETO ALCALDICIO N° 3046

APRUEBA ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA Y NOMBRA COMISION DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS.

REQUINOA,

30 NOV 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3325 de fecha 07.11.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública, para contratación del Proyecto "**Conservación Escuela El Rincón del Abra, Comuna de Requinoa**"

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por: Arquitecto de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto Secpla, Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, y Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, y como Ministro de Fe, a la Secretaria Municipal, Sra. Marta Angélica Villarreal Scarabello, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 016 de fecha 04.01.2016 que autoriza Licitación Pública, para contratación del Proyecto "**Conservación Escuela El Rincón del Abra, Comuna de Requinoa**", ID 3656-145-LE16, y ADJUDICASE al Oferente Sr. Sergio Caro Calquín, Rut [REDACTED] domiciliado [REDACTED] por un monto total de \$ 24.189.950 IVA incluido y por el plazo de 40 días corridos. Aprueba suscripción del contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 067 de fecha 10.01.2017 que complementa Decreto Alcaldicio N° 016 de fecha 04.01.2017, en lo siguiente:

INCORPORASE en el Considerando:

El Certificado N° 14 de fecha 03.01.2016 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 27.12.2016, el Honorable Concejo Municipal aprobó adjudicar la ejecución del Proyecto "**Conservación Escuela El Rincón del Abra, Comuna de Requinoa**", al Oferente Sr. Sergio Caro Calquín, Rut [REDACTED] domiciliado [REDACTED] por un monto total de \$ 24.189.950 IVA incluido y por el plazo de 40 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°193 de fecha 19.01.2017 que aprueba contrato de fecha 18.01.2017 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente Sr. Sergio Caro Calquín, Rut [REDACTED] para la ejecución del proyecto "**Conservación Escuela El Rincón del Abra, Comuna de Requinoa**", por un monto total de \$ 24.189.950 IVA incluido y por el plazo de 40 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N°330 de fecha 01.02.2017 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 27.01.2017 correspondiente al proyecto "**Conservación Escuela El Rincón del Abra, Comuna de Requinoa**", adjudicada al Sr. Sergio Caro Calquín, Rut [REDACTED] domiciliado [REDACTED] por un monto total de \$ 24.189.950 IVA incluido y por el plazo de 40 días corridos.

Nombra Inspector Técnico de Obras al Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto Dirección de Obras Municipales.

El Decreto Alcaldicio N°780 de fecha 31.03.2017 que regulariza proceso administrativo, autoriza aumento de plazo de 7 días corridos para la ejecución del proyecto "**Conservación Escuela El Rincón del Abra, Comuna de Requinoa**", adjudicada al Sr. Sergio Caro Calquín, Rut [REDACTED] domiciliado [REDACTED] por un monto total de \$ 24.189.950 IVA incluido, quedando como fecha de término el 17 de Marzo de 2017, lo anterior debido, a la demora en la provisión de materiales por parte de proveedores ,además, de dudas que debieron ser resueltas en terreno significando el atraso de algunas partidas.

Nombrase Comisión de Recepción Provisoria de Obras, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Sr. Guillermo Arias del Canto, Apoyo Profesional Dom y Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Apoyo Profesional Secpla.

El Decreto Alcaldicio N°919 de fecha 20.04.2017 que aprueba Acta de Recepción Provisoria de Obras de fecha 05/04/2017 del proyecto "**Conservación Escuela El Rincón del Abra, Comuna de Requinoa**", adjudicada al Sr. Sergio Caro Calquín, Rut [REDACTED] y aprueba cancelación de Estado de Pago N°1 equivalente a un total de \$24.189.950.- (Veinticuatro millones ciento ochenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos) al cual no se aplica retención por no estar considerado en las bases. El avance físico de las obras corresponde a un 100% y viene con el Visto Bueno del Sr. Luis Aguilera Ríos en calidad de ITO del proyecto.

El Memo N°1051 de fecha 24.11.2017 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 24/11/2017, del proyecto "**Conservación Escuela El Rincón del Abra, Comuna de Requínoa**", adjudicada al Sr. Sergio Caro Calquín, Rut [REDACTED] y solicita regularizar nombramiento de Comisión de Recepción Definitiva de Obras la cual está integrada por los Sres. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras, Sr. Cesar Reyes Fuentes, Apoyo Profesional DOM y Sr. Guillermo Arias del Canto, Apoyo profesional DOM, sin embargo, por feriado legal del Director de Obras se incluye a la Srta. Pilar Gutiérrez Caro, Apoyo Profesional DOM.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 del 02 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 24/11/2017 del proyecto "**Conservación Escuela El Rincón del Abra, Comuna de Requínoa**", adjudicada al Sr. Sergio Caro Calquín, Rut [REDACTED]

Regularizase proceso administrativo, **NOMBRESE** Comisión de Recepción Definitiva de Obras la cual está integrada por los Sres. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras, Sr. Cesar Reyes Fuentes, Apoyo Profesional DOM y Sr. Guillermo Arias del Canto, Apoyo profesional DOM, inclúyase a la Srta. Pilar Gutiérrez Caro, Apoyo Profesional DOM, por feriado legal del Director de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LAR/lar.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Secpla (1)
- DOM (1)
- Finanzas (1)